



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00292367- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS Ad Referéndum del HCD FCS;y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS, se dispuso dejar sin efecto la RHCD-2023-425-UNC-DEC#FCS y la RHCD-2023-450-UNC-DEC#FCS y aprobar el texto ordenado del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexos I y II la integran.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos lo dispuesto mediante RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.